

Consejería de Medio Ambiente y Sostenibilidad
Dirección General de Sostenibilidad

Referencia:	2555/2022	
Procedimiento:	Expediente Administrativo de Medio Ambiente (MEDIO AMBIENTE)	
Interesado:	SOSTENIA CONSULTORIA INTELIGENTE SOCIEDAD LIMITADA	
Representante:	MARIA MERCEDES CAZORLA MEGIAS	
Oficina Técnica Medio Ambiente Urbano (PCALZA01)		

ANTECEDENTES

Primero.- El pasado 8 de marzo de 2022, la Excm. Asamblea de la Ciudad de Melilla en sesión resolutive ordinaria, ACORDÓ EL INICIO DEL TRAMITE DE EVALUACIÓN AMBIENTAL DE LA MODIFICACIÓN DEL PIGREMEL

Dicha propuesta en cumplimiento de lo establecido por la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, fue propuesta por el Promotor (Ciudad Autónoma de Melilla; Consejería de Medio Ambiente y Sostenibilidad, y tras el dictamen realizado por la Comisión correspondiente, se realizó el envío al órgano sustantivo (Excm. Asamblea).

Segundo.- Realizado el trámite de evaluación ambiental y publicado el Informe Ambiental Estratégico en el BOME N° 5983 de 19 de julio de 2022, para información pública, contemplando los resultados de la información pública, así como de las consultas, de las determinaciones medidas o condiciones finales que deban incorporarse en el plan o programa definitivo.

Tercero.- Tras el proceso de evaluación ambiental, corresponde el procedimiento sustantivo de aprobación por el órgano sustantivo, por lo que con carácter previo deberá someterse a dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Sostenibilidad.

S

Por todo lo expuesto, y de acuerdo con los informes aportados al expediente se **PROPONE** al Pleno de la Asamblea, previo Dictamen de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Sostenibilidad, la adopción del siguiente **ACUERDO**:

Se apruebe la modificación del Plan Integrado de Gestión de Residuos de Melilla (PIGREMEL), debiéndose contemplar según se determina en el artículo 27 de la Ley de Evaluación Ambiental lo siguiente:

- a) La Propuesta de Dictamen a la Comisión de Medio Ambiente y Sostenibilidad realizada por el Consejero.

Consejería de Medio Ambiente y Sostenibilidad
Dirección General de Sostenibilidad

- b) Su elevación a la Excm. Asamblea como órgano sustantivo para su adopción o aprobación.
1. En el plazo de diez días hábiles desde la adopción o aprobación del plan o programa el órgano sustantivo remitirá para su publicación en el Boletín Oficial de Melilla la siguiente documentación:
 - La resolución por la que se adopta o aprueba el plan o programa, y una referencia a la dirección electrónica en la que el órgano sustantivo pondrá a disposición del público el contenido íntegro de dicho plan o programa.
 - Como se ha tomado en consideración en el plan o programa el estudio ambiental estratégico, los resultados de la información pública y de las consultas y la declaración ambiental estratégica, así como, cuando proceda, las discrepancias que hayan podido surgir en el proceso.
 - Las razones de la elección de la alternativa seleccionada, en relación con las alternativas consideradas.
 2. Las medidas adoptadas para el seguimiento de los efectos en el medio ambiente de la aplicación del plan o programa.

A

Tipo documento	Nombre	CSV (link al documento)
RegistroSTA	Justificante de STA	14610773647335214712
4Plano04ContenedoresResto.pdf	Otra documentación 5	14165472400155504433
3Plano03ContenedoresPapelCartn.pdf	Otra documentación 4	14165471705343735762
2Plano02Contenedoresenvases.pdf	Otra documentación 3	14165472354225573121
1Plano01Contenedoresaceite.pdf	Otra documentación 2	14165472537450357670
ModificacinPIGREMEL2025.pdf	Otra documentación	14165471526073275353
Formulario Solicitud	Datos del formulario	14166543267662041107
5Plano05ContenedoresVidrio.pdf	Otra documentación 6	14165472404350333477
DNIMercedesCazorla.pdf	Documento acreditati identidad	14165121755715171205
InstanciaEntregaModificacinPIGREMELsigned.pdf	Solicitud General (Ir General)	14156051345227012271
EscriturayRegistroSOSTENIA.pdf	Otorgamiento representación	14162132125475113127
RegistroSTA	Justificante de STA	14610773142233616005
7AnexoII06Localizacindeinfraestructuras.pdf	Otra documentación 8	14165472514536531251
6AnexoII05Hidrologasuperficial.pdf	Otra documentación 7	14165472641715254777

Consejería de Medio Ambiente y Sostenibilidad
Dirección General de Sostenibilidad

5AnexoII04HbitatsdeIntersComunitario.pdf	Otra documentación 6	14165471531276540137
4AnexoII03EspaciosNaturalesProtegidos.pdf	Otra documentación 5	14165472541117057417
3AnexoII02Ortofotografa.pdf	Otra documentación 4	14165472422454611245
2AnexoII01Ambitodeestudio.pdf	Otra documentación 3	14165472575061765725
1AnexoIMatrizdecaracterizacinyevaluacindeefectos	Otra documentación 2	14165471566325671132
DAEModificacinPIGREMEL2025.pdf	Otra documentación	14165472715121524626
Formulario Solicitud	Datos del formulario	14166543156240475426
8AnexoIIIAlcancePIGREMEL20172022.pdf	Otra documentación 9	14165471753751422177
DNIMercedesCazorla.pdf	Documento acreditati identidad	14165121317755642422
InstanciaEntregaDAEModificacinPIGREMELsigned.	Solicitud General (Ir General)	14156051313071751233
EscriturayRegistroSOSTENIA.pdf	Otorgamiento representación	14162131564434173063
PTS_M_0036	Oficio	14165674451515066142
PTS_PRORES_WORD	Propuesta	14160007540405310043
PTS_DICT_CI_SES1	Dictamen de Comisión	14165564377306317434
PTS_M_0019	Informe Jurídico	14157771275311403170
PTS_ACU_ASAMBLEA	Acuerdo Excma Asamb	14157604464017331112
PTS_M_0036B	Oficio con Documentac	14165675240030611646
PTS_M_0036	Oficio	14165674732774526005
FOLIADO_CTD_EXPEDIENTE_20220724184917	Índice del exp electrónico	14166172035670450316
FICHA_EXPEDIENTE	Ficha Expediente	14166172675421320677
FICHA_EXPEDIENTE	Ficha Expediente	14166173072023003071
PTS_M_0019	Informe Jurídico	14157771370605012357

El Consejero de Medio Ambiente
y Sostenibilidad

22 de agosto de 2022
C.S.V.:14160007704115541036